



**NOTIFICACIÓN POR AVISO
AUTO 1267 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2016
(ARTÍCULO 69 DEL CPACA)**

“POR EL CUAL SE FORMULAN UNOS CARGOS DENTRO DE UNA INVESTIGACIÓN AMBIENTAL”

A los 17 días del mes de agosto de 2017, **EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA “CORPOGUAJIRA”**, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 3453 de 1983, modificado por la Ley 99 de 1993, Resolución No 001743 de 14 de agosto de 2009 proferida por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira y de conformidad con la Ley 1333 del 21 de Julio de 2009 y en aplicación al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo.

EXPEDIENTE No	697 de 2016
FORMULACION DE CARGO	1267 de 2016
FECHA DE EXPEDICIÓN	2 DE NOVIEMBRE DE 2016
NOTIFICADO	MANUEL FELIPE MERCADO AMAYA
EXPEDIDO POR	SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TERMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE AGOSTO DE 2017, en la página web www.corpoguajira.gov.co y en la cartelera principal de Corpoguajira, ubicada en la carrera 7 N° 12 – 15, Piso 5º.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso, advirtiendo que contra el presente auto no procede recurso alguno.

ANEXO: Se adjunta a este aviso Copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del expediente N° 731 del 2016.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA PAGINA DE INTERNET HOY 17 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 8:00 AM POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 6:00 PM.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACION: _____